

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, Y EN SU CASO, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 8 de SEPTIEMBRE de 2026
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del Servicio de desarrollo del Programa de pintura mural/grafiti en espacios públicos de la ciudad de Sevilla durante las anualidades 2026-2027.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO.
Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D^a Elena Ortiz Bujalance, Jefa de Negociado de Contratación P.S. Oficial Mayor.

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho, Técnico de Intervención, P.S. de la Interventora General de Fondos.

Otros Vocales:

D^a Fátima Montenegro Gil, Jefa del Departamento del Servicio de Laboratorio Municipal.

D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

D^a Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

D^a M^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores.

Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten como **miembros de la UAT** del Servicio de Juventud:

D^a Ana María Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

ABIERTO – 1ª Acta TRES SOBRES 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Fecha	11/09/2026 14:16:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Página	1/4



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 14 de agosto de 2026.

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “*Lista de licitadores*” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ARTE Y MURALISMO, S.L.
- DUPLICA SOLUTIONS, S.L.
- DANIA MARÍA ORTEGA RODRÍGUEZ.
- ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ.
- BERSABÉ STUDIOS, S.L.

Así mismo, el Servicio de Juventud pone en conocimiento de la Mesa de Contratación, que el día 31 de agosto de 2026 a las 23:25 horas, se recibe correo electrónico de D. Alejandro Cristino Asuero, comunicando que **“está teniendo un problema técnico con la PLACSP que le impide anexas la documentación requerida”** en la licitación, en concreto manifiesta que la herramienta no le permite adjuntar los documentos PDF correspondientes a los Anexos II y III, mostrando un mensaje de error indicando que **“el documento que está anexando es un tipo de documento no admitido o está dañado”**.

De igual modo, el licitador remite la documentación correspondiente a los anexos II y III junto con la captura de pantalla del error que muestra en la PLACSP, al mismo tiempo que solicita se le indique cómo proceder para que la oferta pueda considerarse correctamente presentada dentro de plazo, o se le indique si existe algún procedimiento alternativo habilitado en caso de imposibilidad técnica de utilizar la herramienta.

A tales efectos, la Mesa acuerda no admitir la oferta ya que la misma se ha presentado por un medio distinto al regulado en el Anexo I del PCAP, el cual establece expresamente que “... *los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.... “no admitiéndose aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios descritos”*. Asimismo se ha vulnerado el principio básico del secreto de la oferta regulado en el art 139 de la LCSP, el cual exige que el contenido de las proposiciones se mantenga en secreto hasta el acto formal de su apertura oficial, habida cuenta de que el contenido de la oferta fue puesto en conocimiento de la unidad tramitadora con anterioridad a la finalización del plazo de presentación -fijado para el día 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas-, contaminando la imparcialidad del procedimiento de forma insubsanable.

A continuación se procede al examen del contenido del sobre electrónico único presentado por las entidades licitadoras, constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos (Anexo II) prevista en el Anexo I del PCAP, por lo que se acuerda admitir a la licitación a todas ellas.

A continuación, se procede al examen de la oferta presentada (Anexo III), que contiene la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, resultando lo siguiente:

CRITERIO ADJUDICACIÓN Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.

LICITADORES	PORCENTAJE DE BAJA AL PRECIO UNITARIO METRO CUADRADO
ARTE Y MURALISMO, S.L.	17%

ABIERTO – 1ª Acta TRES SOBRES 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Fecha	11/09/2026 14:16:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Página	2/4



DUPLICA SOLUTIONS, S.L.	11,20%
DANIA MARÍA ORTEGA RODRÍGUEZ.	10%
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	8%
BERSABÉ STUDIOS, S.L.	8%

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, se comprueba que las ofertas no se encuentran incursas en anormalidad.

CRITERIO ADJUDICACIÓN Nº 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PINTURA MURAL/GRAFITI POR ENCIMA DEL MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT.

LICITADORES	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PINTURA MURAL/GRAFITI DE MÁS DE 10 METROS
ARTE Y MURALISMO, S.L.	20
DUPLICA SOLUTIONS, S.L.	20
DANIA MARÍA ORTEGA RODRÍGUEZ	20
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	20
BERSABÉ STUDIOS, S.L.	20

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- No admitir la oferta presentada por correo electrónico el día 31 de agosto de 2026 a las 23:25 por el licitador D. Alejandro Cristino Asuero por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado toda la documentación correcta conforme se exige en el PCAP:

ARTE Y MURALISMO, S.L.
DUPLICA SOLUTIONS, S.L.
DANIA MARÍA ORTEGA RODRÍGUEZ
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ
BERSABÉ STUDIOS, S.L.

TERCERO.- Remitir a la Unidad Tramitadora la documentación contenida en el sobre electrónico acreditativa del cumplimiento del Criterio de adjudicación nº 2, para que emita informe de valoración de las ofertas admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación, y en su caso, propuesta de adjudicación.

ABIERTO – 1ª Acta TRES SOBRES 3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Fecha	11/09/2026 14:16:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Página	3/4



CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ABIERTO – 1ª Acta TRES SOBRES 4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Fecha	11/09/2026 14:16:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH3LERYISH2C374MAPRIE	Página	4/4	